

Militancias cotidianas desde el territorio: el caso de la Cooperativa Integral del Barrio San Martín de Mendoza

Nudelman, Laura¹

Ribas, Anabel²

Molina Guiñazú, María Milagros³

Resumen

El siguiente trabajo nos proponemos analizar las respuestas del Estado provincial ante las acciones de la Cooperativa Integral, organización clave en el barrio San Martín Aeroparque de Mendoza, en el período que va desde 1955 hasta el Golpe de Estado de 1976 e incluso hasta la vuelta a la democracia. Un elemento clave que nos orientó a seleccionar esta experiencia como objeto de estudio, es el territorio.

El Barrio San Martín-Aeroparque, inició su proceso de ocupación en el año 1931, a partir de un grupo de familias instaladas en las inmediaciones de lo que, en ese entonces, era el vertedero de residuos de la ciudad de Mendoza. A partir de 1951 el crecimiento demográfico se dio en progresión geométrica cada dos años. Esta expansión implicó una expansión territorial del asentamiento. En 1959, cuando ya eran 150 las familias que habitaban en el barrio y las necesidades eran urgentes (vivienda, servicios mínimos, tales como agua o luz y defensa a los constantes atropellos de la fuerza policial) decidieron entre un poblador chileno y un sacerdote, que hacía ya un año que vivía en el asentamiento, reunirse para organizar una cooperativa, empujados por el ejemplo de lucha de los sin techo de Santiago de Chile. Desde ese momento, adquirió un rol protagónico como escenario de organización colectiva en ese período.

A partir de fuentes documentales y orales, en este trabajo intentaremos revisar los objetivos de quienes impulsaron las experiencias y su relación con el contexto tanto local como nacional marcado, por momentos, por una fuerte confrontación social y política y por otros, por el disciplinamiento y la represión.

¹Facultad de Cs Políticas y Sociales, UNCuyo-CONICET

²Facultad de Cs Políticas y Sociales, UNCuyo

³Facultad de Cs Políticas y Sociales, UNCuyo

Militancias cotidianas desde el territorio: el caso de la Cooperativa Integral del Barrio San Martín de Mendoza

I- Introducción

En el siguiente trabajo nos proponemos analizar las respuestas del Estado provincial ante las acciones de la Cooperativa Integral, organización clave en el barrio San Martín Aeroparque de Mendoza, en el período que va desde 1955 hasta el Golpe de Estado de 1976 e incluso hasta la vuelta a la democracia. Un elemento clave que nos orientó a seleccionar esta experiencia como objeto de estudio, es el territorio.

El Barrio San Martín-Aeroparque, inició su proceso de ocupación en el año 1931, a partir de un grupo de familias instaladas en las inmediaciones de lo que, en ese entonces, era el vertedero de residuos de la ciudad de Mendoza. A partir de 1951 el crecimiento demográfico se dio en progresión geométrica cada dos años. Esta expansión implicó una expansión territorial del asentamiento. En 1959, cuando ya eran 150 las familias que habitaban en el barrio y las necesidades eran urgentes (vivienda, servicios mínimos, tales como agua o luz y defensa a los constantes atropellos de la fuerza policial) decidieron entre un poblador chileno y un sacerdote, que hacía ya un año que vivía en el asentamiento, reunirse para organizar una cooperativa, empujados por el ejemplo de lucha de los sin techo de Santiago de Chile. Desde ese momento, adquirió un rol protagónico como escenario de organización colectiva en ese período.

A partir de fuentes documentales y orales, en este trabajo intentaremos revisar los objetivos de quienes impulsaron las experiencias y su relación con el contexto tanto local como nacional marcado, por momentos, por una fuerte confrontación social y política y por otros, por el disciplinamiento y la represión.

II. Contexto nacional y local

En los marcos del capitalismo, el desarrollo de la democracia y la ampliación de la ciudadanía fueron y son objetos de una constante confrontación, producto de las prácticas cotidianas de los sujetos, quienes a través de sus luchas redefinen constantemente los alcances de las mismas, llegando incluso a cuestionarlas –lo cual implica, con distintos grados de conciencia, poner en cuestión las formas en las que se encuentra organizada la sociedad--.

Es en este sentido que nos interesa retomar el concepto de ciudadanía, tal como lo propone Luciano Andrenacci (2003). Para él, la ciudadanía constituye una cuestión que lleva la marca de las tensiones propias a los sistemas sociopolíticos modernos (y capitalistas, agregamos) y lejos de

constituir un haz de derechos igualitarios y universales, ésta ha sido siempre un estatus que excluye tanto como incluye; y que diferencia tanto como iguala.

En efecto para este autor pensar la ciudadanía como estatus es pensar que el ciudadano no está en una posición inmóvil configurada solo por un conjunto estático de derechos y deberes; las prácticas sociales, las coyunturas políticas y económicas, el funcionamiento de los sistemas jurídicos y políticos conduce a que la posición de un individuo-ciudadano en una formación social sea dinámica y relativa. Así, para Andrenacci la ciudadanía ha sido siempre un estatus basado en un determinado nivel de clausura y de jerarquía, estableciendo una frontera que separa aquellos que pertenecen de quienes no pertenecen, privilegiando entre algunos que pueden y otros que no pueden, entre algunos que deben y otros que no deben (2003, 1-5).

Tomando la idea de ciudadanía como frontera, en el siguiente trabajo nos interesa ahondar en esta relación “tensa” entre ciudadanos y Estado. Tensión que –si bien se manifiesta con mayor o menor intensidad a través de los distintos períodos históricos– se ve expresada claramente en el largo y complejo proceso de luchas político-sociales, que se inició en nuestro país a partir de 1955.

Con el derrocamiento de Perón y la instauración de la “Revolución Libertadora” entró al poder un bloque que expresó la alianza de la burguesía industrial nacional y el capital extranjero. Desde 1958, con Arturo Frondizi como presidente se puso en marcha un nuevo *modelo de acumulación del capital*⁴: **el desarrollista** en el que la industria constituyó el objetivo central del proceso de desarrollo. En este marco, se impulsó una industrialización sustitutiva de bienes intermedios y de consumo durable, en la que el incremento de la demanda no estuvo asegurado ni por el dinamismo del mercado interno ni por el aumento de salario de la clase trabajadora (como sí lo fue en el modelo justicialista) sino por la inversión –principalmente de capitales extranjeros–, el gasto público y el consumo suntuario de un reducido estrato de altos ingresos (Baraldo y Scodeller, 2006: 13).

En Mendoza, este modelo se impulsó desde el radical Ernesto Ueltschi (1958-1961) se profundizó con el demócrata Francisco Gabrielli (1961-62 y 1963-66) y lo continuaron los gobiernos militares de la “Revolución Argentina” (1966-1973); con los distintos interventores que se sucedieron: en el '66 el Gral. Caballero, en agosto de ese año hasta 1970 gobernó José Blanco, y ese año, como consecuencia de la crisis que generó el Cordobazo a la burguesía, el General Juan

⁴ Es decir, estrategias de acción –objetivos, proyectos y prácticas políticas– que aseguran la acumulación capitalista –cómo se genera, cuáles son los elementos que condicionan su dinamismo, cómo se distribuye su excedente– en un determinado momento (Véase Torrado, S. en Baraldo y Scodeller, p. 35)

Carlos Onganía fue reemplazado por el General Roberto Marcelo Levingston. En Mendoza, durante este período, retorna como gobernador-interventor Francisco Gabrielli, hasta abril de 1972.

El peronismo, al cumplir la función de ciudadanizar a la clase obrera, le abrió los canales institucionales por los cuales vehicular sus demandas, sin poner en crisis –por supuesto– el sistema capitalista de dominación burgués. Sin embargo, los años del primer peronismo, fueron sentidos –y recordados posteriormente– por la gran mayoría de la clase obrera como un período donde además de la resolución de necesidades económico-sociales, se conquistó un lugar socialmente dignificante en la vida política y en la historia. Con el golpe de Estado de 1955 comenzó, para aquellos sectores más combativos del movimiento, el quiebre con dicha ciudadanización; puesto que se había producido una doble proscripción: político y social.

Durante los siguientes 18 años, las distintas fracciones del peronismo pendularon entre la lucha por recuperar su legalidad política y un cuestionamiento más general del sistema de dominación burguesa. Éstas fueron expresadas a través de diferentes tácticas: la insurrección militar encabezada por los Generales Juan José Valle y Raúl Tanco en junio de 1956, que terminó con el fusilamiento del general Valle; el boicot electoral en 1956 ante el llamado a elecciones constituyentes para anular las reformas de 1949 que impuso cuatro millones de votos anulados y el sabotaje fabril entre 1955 y 1958 (período denominado de Resistencia Peronista). Además, se llevó a cabo un Plan de Lucha a escala nacional con tomas masivas y escalonadas de fábricas en 1964 convocado desde la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (en adelante C.G.T.); la transferencia de su caudal electoral a diferentes alianzas políticas, determinando siempre el resultado de las elecciones; la lucha de masas en las calles y la conformación de la guerrilla urbana y rural. Estas luchas no estuvieron dirigidas abiertamente a derrocar al régimen o el sistema de dominación, sino que se desarrollaban contra el gobierno en el poder y con el fin de restablecer el sistema institucional democrático burgués. Pero en esta práctica se fue conformando una importante fuerza de gran combatividad (Baraldo y Scodeller, 2006).

En el año '71 se concretaba la articulación de distintos sectores, avanzando hacia la conformación de una fuerza social que a pesar de la heterogeneidad de su composición, se encontraba unificada en su oposición a la denominada “Revolución Libertadora”.

En Mendoza esto se expresó en varias iniciativas de unidad sectorial e intersectorial, lo que finalmente decantó en las jornadas de lucha de abril de 1972, conocido como “el Mendozazo”. Este hecho, significó un salto cualitativo en el proceso de luchas de los distintos sectores sociales y expresó una ruptura con el orden social vigente. La lucha popular superó todo ámbito institucional

ya que se libró, no sólo por fuera de las instituciones, sino en contra de ellas, tomando forma de ocupación de las calles con carácter político, ya que **se confrontaba directamente con el Estado**.

Los enfrentamientos callejeros, que se extendieron por varios días y hacia los barrios obreros, dieron paso a nuevas formas de poder y articulación social. Producto de estos sucesos, se produjo la renuncia del gobernador interventor, F. Gabrielli, quien fue reemplazado por otro demócrata, Félix Gibbs (Baraldo y Scodeller, 2006).

En el '73, el triunfo del Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) con la fórmula Héctor Cámpora- Vicente Solano Lima, implicó el regreso del peronismo a la vida institucional. En Mendoza asumió como gobernador el Justicialismo encabezado por Alberto Martínez Baca. La caracterización de esta nueva etapa no fue unívoca dentro de los sectores revolucionarios. Al desaparecer el enemigo común frente al cual se unificaba la lucha (la dictadura) se produjo realineamientos e inclusive profundas fracturas dentro del campo popular.

La lucha entre proyectos políticos antagónicos que atravesó la sociedad en su conjunto de manera transversal, se cristalizó en el movimiento peronista, dividiéndolo en lo que se conoce como “la derecha” y “la izquierda”. Así lo expresa el entonces Secretario General de la Gobernación en Mendoza, Martínez Baca hijo (MB):

MB: “La tendencia ideológico-política era una melange y este es uno de los problemas (...). Formar una militancia carente de una ideología que los aglutinara, es absurdo y obviamente una militancia para ser tal surge de grupos de derecha, como Tacuara, Alianza Libertadora, que era nacionalistas; grupos como Firmenich, todos los que eran de clase media alta, de orientación nacional católica, pero con el ingreso fundamentalmente de Quieto, que proviene de las Fuerzas Armadas peronistas, a Montoneros que era marxista-leninista, se produce una militancia, de izquierda y se hace lo que se llama Peronismo Revolucionario o Tendencia Revolucionaria”.

Desde el inicio de la gestión provincial, la lucha que hegemonizó la escena pública fue el enfrentamiento entre las dos fracciones peronistas, las cuales se plasmaron en la misma fórmula gubernamental: Martínez Baca, por la Tendencia Revolucionaria y el vicegobernador, Carlos Mendoza, dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y referente de la derecha peronista. Así en Mendoza, la disputa “patria socialista” vs. “patria peronista” tuvo como resultado cambios de ministros y expulsiones de miembros del Partido, bajo la acusación de “infiltración marxista”.

No obstante, las políticas implementadas durante los primeros meses del gobierno de Martínez Baca cristalizaron el cambio en la correlación de fuerzas favorables a los sectores populares. En esta etapa desde algunos espacios decisorios ocupados por dirigentes de la Tendencia,

Comentario [P1]: Es interesante que esos dos gobernadores provinciales vinculados con la Tendencia estuvieran en contacto con las organizaciones villeras: Martínez Baca y Obregon Cano.

muchas de las prácticas surgidas en el seno de las organizaciones populares fueron transformadas en políticas de Estado o apoyadas por éstas. Esto se vio reflejado en las políticas culturales, educativas⁵ y también en políticas de vivienda -aspecto que desarrollaremos en el siguiente apartado- (Baraldo y Scodeller, 2006).

Sin embargo, muchas de estas iniciativas quedaron trucas al profundizarse la lucha al interior del movimiento de masas. En el orden nacional, el cambio de la correlación de fuerzas se expresó institucionalmente en el desplazamiento de Cámpora del gobierno. Las diferencias entre los dos sectores del peronismo se dirimieron en Ezeiza el 20 de junio de 1973, cuando Juan Domingo Perón regresó al país luego de estar exiliado en España. Dentro del gobierno de Martínez Baca la derecha también arremetió con fuerza. La provincia, junto a Buenos Aires, Córdoba y Santa Cruz, fue vista como un foco marxista liderado por gente de izquierda. Los enfrentamientos dentro del movimiento peronista se hacían cada vez más evidentes y los grados de violencia se acrecentaban entre los que se reconocían desde la derecha liderada por López Rega y la izquierda peronista.

MB: “A mi padre le pusieron una bomba, un tiro, en fin, no lo mataron. Mataron a un gobernador de la tendencia. Eran varios gobernadores de la tendencia peronista. El Doctor Ragone, un médico, en Salta, que lo asesinan, lo matan. Obregón Cano, amigo mío, dentista, gobernador de Córdoba, de la tendencia; Bidegain, gobernador de la Provincia de Buenos Aires; Cepernic, en Santa Cruz, (...) Martínez Baca en Mendoza y un tal [Elías] Adre en San Luis, que ahí andaba... Formaban parte de la tendencia revolucionaria que fue dominada y vencida a la muerte de Perón, aceleradamente por los grupos de derecha, que eran los grupos corporativistas, yo diría fachistas, capitaneados por la CGT, a la que se oponía la CGT de los Argentinos, que era la rebelde, formada por Ongaro y uno de los grupos que yo asesoraba”.

En junio del '74 la Legislatura promovió la suspensión de Martínez Baca. Lo sucedió su vicegobernador, el 6 de junio de ese año. Carlos Mendoza, que mostrando escasa capacidad política para el gobierno, permaneció hasta el 3 de agosto.

Perón falleció el 1º de julio de 1974, dejando a la izquierda herida de muerte y a la derecha más fortalecida. Lo sucedió María Estela Martínez de Perón, su compañera de fórmula y esposa.

Los conflictos se ahondaron en el país. Hubo problemas económicos (al duplicarse el valor de dólar, liberarse los precios máximos y aumentar las tarifas de los servicios públicos). A raíz de

⁵ Para un panorama más amplio de estos cambios véase De Marinis, H. y Ábalo R. (2005); Aveiro, M. (2006).

esta política implementada por el ministro Celestino Rodrigo, conocida como el “Rodrigazo”, se volatilizaron los salarios de los trabajadores, desencadenando un hecho inédito en el país: la huelga general contra el gobierno de un mismo signo político, ocurrida en julio de 1974.

Y, finalmente, el creciente accionar de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), organismo parapolicial que tuvo asiento en el aparato estatal y contó con el financiamiento del Ministerio de Bienestar Social, agravaron el clima de persecución y violencia. Desde el gobierno nacional se dispuso el envío de intervenciones a las provincias para detener los conflictos. Mendoza fue blanco de éstas. La expresión local de la Triple A fue el Comando Anticomunista Mendoza (CAM).

Comentario [P2]: Interesante, triple A en versión mendocina.

En 1975, con la sanción de la Ley Antisubversiva N° 20.840 y del decreto 261/75, que autorizaba a las Fuerzas Armadas a “ejecutar las operaciones necesarias para neutralizar o aniquilar el accionar de los elementos subversivos”, comienza el avance de la represión en todo el país, y también en Mendoza.

A comienzos del '76 la violencia recrudeció. En enero estallaron 12 bombas, una de estas en el domicilio de Martínez Baca, y la policía realizó “operativos” deteniendo entre 200 y 400 personas por día. La primera mitad de los setenta sirvió a los militares que tomaron el poder en el '76 de laboratorio de terrorismo de Estado. Muchas de sus técnicas utilizadas y perfeccionadas serían usadas en los años siguientes (Micale en Roig et.al. 2004, 370-388).

III. Algunas precisiones teóricas: las militancias cotidianas en/y el territorio

En el siguiente trabajo, al abordar la problemática referida a la política de vivienda hacia los sectores populares en Mendoza, no podemos dejar de realizar, aunque fuere, un breve recorrido del concepto de “territorio” dentro del capitalismo. El mismo ha sido abordado desde la teoría política para aludir al proceso de mercantilización de la tierra, y su anclaje formal en la categoría jurídica de “propiedad privada”, lo cual ha garantizado las condiciones de apropiación, acumulación y explotación por parte de los sectores dominantes en el ámbito rural y urbano. Esto se ha visto fortalecido además, mediante la invisibilización sistemática de los sujetos (Manildo, 2013). Durante el siglo XX y el XXI, los medios de comunicación han jugado y juegan un papel fundamental en el ocultamiento de los actores que disputan la propiedad y pertenencia del territorio. Es así, que se torna ineludible pensar la disputa del territorio, como disputa de discursos por el sentido.

El abordaje de la noción de tierra no es ni podría ser ahistórica y posee una multiplicidad de funciones en la vida social. “La función económica es una entre varias funciones vitales de la tierra.

Otorga estabilidad a la vida humana; es lugar de su vivienda; es la condición de su seguridad física; es el paisaje y las estaciones” (Polanyi, 1957 en Manildo, 2013). El territorio entonces, se ha presentado como el concepto de mayor alcance, capaz de dar cuenta de esa polisemia y de la multiplicidad de niveles de intervención que comporta la articulación entre actores, instituciones y estructuras sociales ancladas tiempo espacialmente. Como advierte Porto Goncalves, “es preciso considerar que la geograficidad va más allá de las condiciones naturales, como es aceptado en las ciencias sociales. Con certeza, la naturaleza hace parte de la materialidad que constituye el espacio geográfico. Y aquí no se admite una distinción, tan cara al pensamiento dualista dicotomizante, entre lo material y lo simbólico. Consideramos, al contrario, que los hombres y mujeres sólo se apropian de aquello que hace sentido; sólo se apropian de aquello a que le atribuyen una significación y, asimismo, toda apropiación material es, al mismo tiempo, simbólica” (1989: 230).

El territorio puede entenderse, entonces, como indicador de especificidades que localizan las vivencias y los problemas propios de cada una de las comunidades, ámbito de procesos económicos, sociales, culturales, étnicos.

Constituye un conjunto de relaciones que integra la tierra, los colectivos que la habitan, y la trama en la que se articulan -no siempre de manera armónica- relaciones sociales, culturales, políticas, de sostenimiento o subsistencia, relaciones económicas y relaciones ambientales (DESC, 2009: 14 en Manildo, 2013). Así pensado, no es sino una tensión constante entre estructuras y procesos, entre producción y reproducción social. Como señala Bozzano (2009: 19), “el territorio no es únicamente un objeto dado (resultado de procesos que están por detrás), sino que también es un objeto por hacer (resultado de procesos que están por delante)”.

Retomando la dimensión del poder y la dominación legítima, Bernardo Mançano define al territorio como “el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. En la medida en que el territorio posee límites, fronteras, es al mismo tiempo, una convención y una confrontación, un espacio de conflictualidades” (2005: 276). En él se ven involucradas “relaciones de expropiación/apropiación, de presencia/ausencia, de inclusión/exclusión, y de subordinación o dominación, material o simbólica. A su vez, suponen mecanismos de clausura o cercamiento para ejercer la autoridad o el control: un territorio es tal cuando sus límites son usados para ejercer el control legítimo. Esos límites, inestables y cambiantes históricamente, le otorgan especificidad a aquellas áreas geográficas que constituyen territorios (Gras y Bidaseca, 2010).

En esta concepción se inscriben las diferentes modalidades que históricamente ha asumido la interpelación al estado en relación con las demandas por el derecho a la tierra. Recientemente,

algunas de las formas de esa interpelación han caracterizado a la tierra y al territorio como “ámbitos de gestión” (Bozzano, 2009); como recurso fundamental para el desarrollo económico (Zamora Marquez, s/d), y desde la perspectiva de los derechos humanos, apelando a la noción de ciudadanía. La primera de estas concepciones, sin embargo, ha estado asociada principalmente al desarrollo de políticas públicas tendientes a compensar o al menos morigerar los efectos de las políticas neoliberales implementadas en las últimas décadas.

Como reflexionan Gras y Bidaseca (2010), “en este proceso de crítica a la modernidad y búsqueda de lugares de enunciación geopolíticos locales, de interpenetración de saberes, el de territorio se ha vuelto un concepto clave en los últimos tiempos en las teorizaciones aportadas, fundamentalmente, por la disciplina de la geografía, pero estimulada crecientemente desde la bibliografía y praxis de los movimientos sociales, el ambientalismo, y, finalmente, su importancia en su vínculo con la política y la construcción de identidades y subjetividades políticas (...)”. Desde aquí, “la concepción de lugar es mirada como creación histórica y construcción de identidad. Esto es “territorio y cultura” e identidad construida desde el lugar y, por tanto, absorta ante ese territorio que es profundamente y continuamente transformado por fuerzas globales”.

Las luchas por la tierra constituyen uno de los núcleos duros de la dinámica del conflicto en América Latina: ha sido un eje estructurante de procesos políticos a partir de una distribución desigual que involucró procesos de expulsión, desplazamientos y expropiación. El abordaje histórico y jurídico en el ámbito urbano se torna clave para entender la colonialidad del poder sobre la configuración del territorio, las identidades y las clases sociales.

En relación a la perspectiva jurídica, Pablo Barbeta se refiere a la cuestión jurídica campesina, pero que puede ser trasladado a la conflictualidad de la conformación urbana, pues manifiesta en su marco de intelección que el poder judicial establece criterios para la definición de lo justo / injusto; legal / ilegal, y con ellos, marcos para la interpretación y resolución de conflictos y litigios; “los fallos no hacen más que edificar una cultura jurídica que separa el derecho de sus principios éticos y lo torna un instrumento dócil de la construcción institucional y de la regulación del mercado (Santos, 2001). En este contexto, las prácticas jurídicas no hacen más que afirmar que la tarea del derecho moderno se convirtió en asegurar el orden exigido por el capitalismo y, por lo tanto, de la propiedad privada e individual” (Barbeta, 2012: 11).

Resulta incuestionable que las formas y los lenguajes de la resistencia se construyen en función de una serie de condicionantes que los habilitan u obturan: estructuras de oportunidad, campos de antagonismos, recursos disponibles, coyunturas históricas, climas de época, marcos culturales y, por supuesto, territorialidades, son algunos de ellos. En el mismo sentido, es dable

pensar que los lenguajes y los repertorios de acción constituyen en sí mismos territorios en disputa permeados por relaciones de poder.

Uno de los propósitos que nos movilizó a seleccionar la experiencia del Barrio San Martín como objeto de análisis, es la necesidad de abordar la historia local de los sectores populares. El Barrio San Martín Aeroparque se constituye como uno de los tantos espacios en los que se produjeron hechos históricos cotidianos de organización y lucha, en este caso por el territorio y el derecho a habitar, que merecen ser contados.

Partimos de ver a la Ciudad de Mendoza como un territorio constituido por diversos lugares de memoria, algunos de los cuales materializan y acogen la memoria a partir de su reconocimiento como tales, mientras otros de alguna manera han sido silenciados; es por ello que estos lugares deben ser cuestionados. Entendemos que estos lugares de memoria “se producen, se fabrican” a partir de vestigios, huellas o relatos existentes (Chavez, 2010).

La memoria como interpretación del pasado que permite representarlo, recordarlo y apropiarse del mismo, no es exclusiva ni se presenta como única en una comunidad. Entendemos que en un territorio conviven memorias plurales que se multiplican según los actores sociales y se modifican en el tiempo (Chavez, 2010). En el campo de la memoria se juegan olvidos y silencios evasivos, sin embargo hay coyunturas sociales y políticas que permiten sacar a la luz estas memorias.

La Mendoza de los '60 y '70, con sus luchas y cuestionamientos, generó respuestas creativas a través de sus militantes; en nuestro caso pretendemos ver este proceso a partir de las “militancias cotidianas” del Barrio San Martín ya que consideramos que las mismas, a través de la organización y la lucha colectiva, fueron gestoras del derecho a la vivienda para cientos de familias. Indagar este proceso silenciado es una forma de afirmar la existencia de múltiples memorias (Jelin, 2002) en movimiento.

La metodología utilizada para reconstruir estos hechos históricos es la de las Militancias cotidianas y las Historias de vida, que posibilita *rescatar historias desconocidas* (Chavez 2010) a partir de entrevistas a diversos actores, en este caso la historia del Barrio San Martín-Aeroparque, como historia local, barrial.

IV- “Mendoza puede dar solución a sus villas inestables”: orientaciones dominantes en las políticas de vivienda

En lo referido a vivienda, el problema de los asentamientos urbanos había comenzado a visibilizarse décadas previas a 1960, sin que se encararan políticas por parte del Estado para resolverlo. Las primeras “villas” se formaron –en nuestra provincia en particular como en todo el país en general- en la década del '30, coincidiendo con el proceso de industrialización por sustitución de importaciones entre otros factores, como respuesta a la crisis económica en los países centrales. Este hecho trajo aparejados dos fenómenos vinculados estrechamente entre sí: por un lado, una merma de la actividad agro-exportadora y un aumento de la incipiente actividad industrial; por el otro, la migración de importantes capas del campesinado a la ciudad para trabajar en las industrias. Este crecimiento demográfico, profundizó el problema habitacional de los sectores populares, que no lograron canalizar sus necesidades a través del mercado, ni del Estado. A pesar de que en las dos primeras gestiones peronistas, se generalizó la construcción de vivienda social para los sectores asalariados, no se formularon políticas específicas para la población villera (Arqueros Mejica y otros, 2011).

Tal como mencionamos más arriba, el modelo desarrollista imperante a partir de 1955, fue un modo histórico de organizar el capitalismo dándose estrategias específicas para acumular el capital y reproducirlo. En estos procesos, el Estado como principal agente urbano ¿? desempeñó un rol crucial que puede observarse por ejemplo, en los programas de obra pública y vivienda. Esta política reforzó una estructura urbana desigual para unos y otros habitantes de la ciudad.

Comentario [P3]: ¿?

En Mendoza, a la situación nacional que atravesaba el sector industrial⁶, se sumaron dos hechos: la expulsión de mano de obra desde las zonas rurales por la mecanización del agro; y la disminución paulatina del salario real, que limitó aún más el poder adquisitivo de los sectores asalariados. Así, el modo de organizar la producción y el territorio desde el nuevo patrón de acumulación, forjó un modelo de desarrollo del espacio geográfico sostenido en desequilibrios regionales por un lado, y al interior de los grupos urbanos por el otro. Estos desequilibrios regionales, basados en la desestructuración de las comunidades productivas de los departamentos más alejados del Gran Mendoza, también se manifestaron en la estructura urbana resultante, centro equipado versus periferias desposeídas, y en las políticas que regularon los usos y sentidos de la ciudad de acuerdo con las nuevas necesidades de acumulación (Baraldo y Scodeller, 2006, 14-15)

⁶ La entrada del capital monopolista (principalmente norteamericano) produjo la quiebra de pequeñas y medianas empresas, con alta absorción de fuerza de trabajo. Simultáneamente, el inicio de nuevas actividades productivas, con uso intensivo de tecnología redujo considerablemente la demanda industrial de mano de obra.

Debido a esto, durante toda la década del '60 crecieron aceleradamente los núcleos de rancheríos y viviendas precarias en terrenos fiscales⁷.

Simultáneamente lo hizo la inversión estatal en obras de modernización y embellecimiento de ciertos sectores y símbolos del Gran Mendoza (como el parque cívico y las plazas céntricas). Todos los gobiernos -civiles y militares- que se sucedieron entre 1955 y principios de 1973, orientaron la inversión pública hacia la construcción de nueva infraestructura urbana (caminos, puentes, autopistas interprovinciales) destinada a conectar las nuevas zonas de localización industrial donde se radicó la dinámica industria petroquímica. El proyecto modernizador del desarrollismo se completó además con la construcción de la ciudad universitaria, con obras de ampliación de la destilería y con la construcción de diques⁸.

Lo anterior expresa las prioridades de la política urbana vigente en la época; es decir las acciones y estrategias que el Estado puso en marcha para organizar el territorio y el consumo colectivo en función de un determinado modelo de desarrollo. La dialéctica centro-periferia al interior del Gran Mendoza, se manifestó fundamentalmente en la línea divisoria que representó la calle Boulogne Sur Mer. Al oeste de la misma se ubicaron mayoritariamente las familias de aquella fracción de los trabajadores que no contaba con un empleo estable que permitiera acceder al mercado privado de vivienda.

El problema de los asentamientos empezó a ocupar la agenda gubernamental, cuando la exigencia de continuar modernizando la ciudad se encontró con la evidencia de 15.000 personas residiendo en las casi 40 villas inestables que existían en la provincia. Desde finales de los '60 y hasta mediados de la década siguiente, la política de vivienda – y por tanto la acción del Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V.) – estuvo focalizada en esta problemática, combinando la erradicación con la construcción de viviendas mediante el sistema de ayuda mutua. La característica central de este último fue la utilización de la fuerza de trabajo no remunerada de los mismos adjudicatarios. En 1968 se anunciaba la puesta en marcha del “Plan de Erradicación de Villas de Emergencia de la Provincia” que preveía construir aproximadamente 4.000 viviendas; y si bien se ejecutó parcialmente, en el caso estudiado –que desarrollaremos en el apartado siguiente- el Gobierno provincial tuvo que reconocer el trabajo que se venía llevando a cabo desde la Cooperativa Integral y no afectó a sus tierras.

⁷ Tal como denuncia el documento elaborado por el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Ltda. del Barrio San Martín: “Mendoza puede dar solución a sus villas inestables”(octubre de 1963) “El total de familias que en la actualidad viven en las llamadas Villas Inestables de Mendoza y el Gran Mendoza no debe pasar las 1500” (p.3).

⁸ Para un panorama de las prioridades estatales en materia de inversiones públicas véase Cueto, A. Romano, A. y Sacchero, P. “Historia de Mendoza” obra publicada en los fascículos por el Diario Los Andes, 1995.

Ya durante el gobierno peronista (1973-1976), se planteó como deber ineludible del...“gobierno popular de Mendoza (...) entregarle la ciudad a las clases populares”⁹, lo cual se efectivizaría a través de la nueva política de vivienda que introdujo algunas modificaciones sustanciales en los ejes implementados por los gobiernos de la autollamada “Revolución Argentina”. Esta política de vivienda incorporaba una nueva orientación en el enfoque de intervención mediante “el régimen de participación con control villero”¹⁰. Sin embargo, este empujón inicial de la política de trabajo en conjunto con las organizaciones sociales existentes, tanto a nivel nacional como provincial, se vio limitado por la política de erradicación, que reimpulsó y profundizó el Ministerio de Bienestar Social, a cargo de José López Rega.

V- Disputando el territorio: la opción por “vivir como la gente”¹¹

Tal como describimos en el apartado anterior, en Mendoza –como en el resto del país y de Latinoamérica- los barrios y la organización de la ciudad fue un escenario de disputa. Los asentamientos populares o “villas miseria” en terrenos fiscales, fueron la respuesta al déficit habitacional de miles de familias de migrantes que ya en la ciudad conformaron el nuevo proletariado urbano. Sus esfuerzos por lograr un lugar donde vivir, confrontaron con la orientación que el gobierno provincial había dado a la organización de la ciudad, produciéndose durante toda la década del '60 múltiples conflictos con los vecinos.

El caso en estudio, el “Barrio San Martín- Aeroparque”¹² de Mendoza, inicia su proceso de ocupación en el año 1931, a partir de un grupo de familias instaladas en las inmediaciones de lo que, en ese entonces, era el vertedero de residuos de la ciudad de Mendoza. A estas pocas familias se sumaron otras tantas, de modo que el basural se fue transformando poco a poco en un asentamiento ilegal más de la periferia urbana. El mayor aporte de información en el momento de

⁹ Revista CLAVES N° 81 19/10/73 en Baraldo y Scodeller (Coord.) 2006, 30-35.

¹⁰ Íbidem.

¹¹ Testimonio de Humberto Mardones, uno de los primeros pobladores del Barrio, que conocía la experiencia de los sintecho en Santiago de Chile. “En Chile la gente invade tierras y no tiene miedo: trazaron las calles, se repartieron los lotes, también se rechazó a los carabineros. Yo no quiero una casa de latas, por eso ustedes han visto que me la estoy haciendo de bloques. Si algún día me echan...cuando me tenga que ir me iré, pero mientras mis hijos no sufrirán como sufrí yo, como animales: les habré enseñado a vivir como la gente” (Llorens, 1994, 35)

¹² Es importante aclarar que el Barrio San Martín está dividido en 118 manzanas, incluyendo las baldías y las destinadas a espacios verdes, de formas y tamaños distintos, distribuidas en: 39 en departamento de Las Heras y 79 en Capital. Desde el punto de vista administrativo, se considera como Barrio San Martín sólo el sector de Capital. Desde el punto de vista histórico y comunitario, se extiende tanto a Capital como a Las Heras, por eso la denominación “Barrio San Martín - Aeroparque” en nuestro trabajo.

Comentario [P4]: Muy interesante: la experiencia que traía un poblador de Santiago de Chile y pudo capitalizar en Mendoza!

describir el proceso lo realizó la obra del sacerdote jesuita José María Llorens¹³: “Opción fuera de la ley” (Llorens, 1994, 2000).

Tal como lo expresa José María Llorens:

“Mendoza es una ciudad limpia, arbolada, pero utilizó 150 hectáreas detrás de sus defensas aluvionales para ocultar su basura. Debido al aumento demográfico, la inmigración desde los campos desérticos de la provincia o de provincias pobres y la misma inmigración chilena, se produjo hacia el año 1930, la llegada de los primeros grupos humanos sin techo (...) Esto permitió la entrada inocente de don Isidro Quiroga con su mujer e hijo de un año, provisto de un permiso de la Dirección de Parques con el encargo de que cuidara el basural. Era el año 1931. Así comenzó esta historia humana” (Llorens, J.M. 2000: 17).

A partir de 1951 el crecimiento demográfico se dio en progresión geométrica cada dos años, esta expansión poblacional implicó, simultáneamente, una expansión territorial del asentamiento. En 1955 las familias ya eran 35 y "(...) cada día que amanecía había una familia nueva" (Llorens, J.M. 2000: 23). Es en este año que se crea la Unión Vecinal, pero pese a las carencias que padecían sus pobladores, la misma se dedicó exclusivamente a acciones deportivas y recreativas.

En 1959, cuando ya eran 150 las familias que habitaban en el barrio y las necesidades eran urgentes (vivienda, servicios mínimos, tales como agua o luz y defensa a los constantes atropellos de la fuerza policial) decidieron entre un poblador chileno y el sacerdote, que hacía ya un año que vivía en el asentamiento, reunirse para organizar una cooperativa, empujados por el ejemplo de lucha de los “Sin Techo” de Santiago de Chile.

Sobre las prioridades del gobierno provincial de turno, Llorens escribe:

“Se ha hecho un puente artificial en el barrio Cívico, frente a la casa de gobierno, ¡pero no hay dinero para financiar las viviendas! Es que para ustedes, partido de centro [por el Partido Demócrata] es más importante un turista sobre un puente falso, que una vivienda para una familia que una ciudad ha tirado a un basural” (Llorens, J.M. 2000: 142).

¹³ El Padre Llorens como algunos sacerdotes en ese momento, fue parte de lo que se llamó Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM); movimiento enmarcado en importantes desarrollos teóricos como la Teología de la Liberación y experiencias de organización popular no institucionales como las Comunidades Eclesiales de Base. En América Latina tiene su expresión en el encuentro de los obispos en Medellín en 1968 y su “opción por los pobres”. Es decir, desde ese momento, sus acciones en asentamientos populares ya no se plantearon “hacia los pobres” sino “junto a ellos” y no para contribuir a las estructuras existentes- como prescribía la ideología desarrollista- sino para su organización en pos de una transformación estructural de la sociedad capitalista. En Mendoza, el grupo que dio origen al Movimiento fue el de “los 27”, de conocida trayectoria de enfrentamientos con el obispo (Véase: Concatti, 1972; Martín, 1992).

Comentario [P5]: Como en bs as, las organizaciones barriales surgieron con fines recreativos y deportivos, después se hicieron reivindicativas.

Así, el 7 de junio de 1959, con 98 asistentes reunidos en asamblea, surgió la "Cooperativa Integral" que tuvo como signo distintivo la institucionalización de la organización comunitaria como estrategia para enfrentar los desalojos y dar respuesta a las necesidades de vivienda y servicios básicos. Acciones, todas ellas, que debieron comenzar clandestinamente y que por ello fue definida por Llorens como una "Opción fuera de la ley".

En palabras del sacerdote: "Como la autoridad legal nada tendría que hacer allí porque ocupaban ilegalmente un basural ajeno, entonces la cooperativa tenía que ser integral, es decir, ser todo, ser gobierno" (Llorens, J.M. 2000: 40).

La misma, que agrupaba a casi cien vecinos, decidió planificar la urbanización con la colaboración de un arquitecto, un agrimensor y un abogado amigos. Sus primeras acciones fueron la conexión eléctrica ilegal y la compra de caños a crédito para traer el agua desde el otro lado de las defensas aluvionales. Se loteó y urbanizó de forma provisional entregando 300 lotes a aquellas familias que se comprometieran por escrito a construir sus casas por esfuerzo propio al frente de su lote, y también a aceptar cualquier modificación futura cuando se lograra la aceptación municipal del loteo definitivo. La idea era dar al asentamiento la apariencia de "barrio definitivo" para que, llegado el momento, fuera un argumento contundente para la compra de los terrenos ocupados.

Sin embargo, en 1959 ocurrió el primer intento de erradicación mediante un decreto municipal. Éste afectaba a 600 familias instaladas en tres barrios: San Martín, Flores y Olivares. En palabras de Llorens:

"... El Sr. Intendente municipal descubrió que las villas miseria eran un desprestigio para la ciudad limpia, una seria molestia para los turistas y decretó:

1º Prohíbese levantar más viviendas al Oeste de la ciudad en terrenos fiscales.

2º Ordénese derribar inmediatamente las viviendas que estén a medio construir.

3º Mándese a todos los vivientes de dicha zona que en el término de un año, deben dejar todos los terrenos desocupados y llevarse todas sus mejoras. (Llorens, 2000: 50).

Los dirigentes de la Cooperativa Integral del Barrio San Martín, reaccionaron ante la decisión arbitraria por parte del gobierno y, con el asesoramiento legal del abogado, enviaron al intendente municipal un telegrama comunicándole la nulidad del decreto¹⁴.

¹⁴ La Cooperativa utilizó la misma legalidad burguesa como herramienta para defender sus intereses. En el telegrama (firmado por sus directivos y el abogado de la organización) no sólo declaraba la nulidad del decreto municipal, sino también determinaba que en caso de ejecutarlo,

“Sr. Intendente Municipal: Le comunicamos que su decreto es nulo. Stop. – Que si lo ejecuta comete un triple delito. – Stop. – Violación de la propiedad privada, de domicilio...Stop. – Si acude con violencia, será repelido violentamente.- Stop. Lo saludan atte.” (Llorens, 2000: 52)

Días más tarde, el municipio envió una nota indicando que para la solución del problema se acudiera al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV). Esta decisión oficial inició, sin sospecharlo, la futura legalización del asentamiento. Pero la lucha no había terminado y la orden de la Cooperativa se mantuvo casi por un mes:

“todos tengan agua caliente en sus cocinas; todos amontonen piedras en lugar conveniente; si vienen y nos molestan, defenderemos nuestro derecho a vivir dignamente, nos defenderemos como prometimos: quemaremos con agua hirviendo; nuestros niños destrozarán lo que puedan y como puedan.” (Llorens, 2000: 53-54)

A lo largo de toda la década del 60, en las zonas aledañas a la cooperativa pionera, surgieron otras experiencias similares¹⁵ y la acción de la Cooperativa Integral se extendió por fuera de los límites del barrio, acudiendo a otros asentamientos en caso de amenazas de desalojo, fomentando instancias organizativas de los afectados y proponiendo soluciones habitacionales.

En este sentido, un hito importante en la evolución jurídica del barrio se produce el 27 de abril de 1961, cuando la Cooperativa consigue su personería jurídica y su correspondiente inscripción en el Registro Nacional y Provincial de Cooperativas. Este paso legal le ayudó a la Cooperativa a moverse con mayor seguridad, incluso fuera del barrio.

Un claro ejemplo de esto último lo encontramos en julio de 1962, cuando el Gobierno Provincial decidió terminar definitivamente las obras del zanjón “Cacique Guaymallén” y construir la “Avenida Costanera”. Ochenta familias que constituían el asentamiento de la “Media Luna” ubicado tras los paredones del zanjón, entorpecían las obras ya iniciadas por lo que Vialidad decidió continuar rellenando con ripio a pesar de las viviendas. Debido a esto los directivos de la Cooperativa Integral se presentaron en el barrio y, en conjunto con su Unión Vecinal, demandaron al gobierno: o la venta de terrenos para levantar las viviendas definitivas, o el traslado oficial al Barrio San Martín de las familias damnificadas. Luego de varias reuniones oficiales entre los intendentes de Guaymallén y Capital, representantes del Gobierno provincial y Vialidad, se decidió preparar con topadoras dos manzanas dentro de la urbanización de la Cooperativa para que estas

cometería los delitos de violación de la propiedad privada y de domicilio y aclaraba que si acudía con violencia, sería repelido violentamente. En este sentido, Llorens habla del “nacimiento de una nueva ley” (Llorens, 2000, 48)

¹⁵ Nacen tres nuevas cooperativas: 25 de febrero, Libertador, Cruz del Sur y Comisión Coordinadora de Instituciones Pro- vivienda Mendoza (Baraldo, N. Scodeller, G. (Coord.) 2006, 42)

familias se trasladaran al Barrio San Martín. Era la primera vez que el gobierno aprobaba tácitamente, la situación “extra legal” del Barrio y su Cooperativa, lo que constituyó otro paso más hacia la fijación oficial del asentamiento, además de una acción, y luego una conquista, que implicó superar una mirada más individual y pensarse como colectivo y, por qué no, como clase.

Finalmente en 1963 la Cooperativa Integral, ya con personería jurídica, compró al IPV 50 hectáreas de las adquiridas a la Dirección de Parques. Si bien el compromiso asumido por el IPV no se cumplió (realizar ciertos trabajos técnicos previos, preparar la urbanización y realizar el proyecto de loteo); la Cooperativa dio un segundo paso urbanístico entregando 100 lotes más, previa preparación y urbanización del sector.

Repasando los logros en el Barrio San Martín desde su organización en 1959 según un documento elaborado por ellos mismos¹⁶ encontramos las siguientes afirmaciones:

“La acción conjunta de muchas voluntades con conciencia clara de que tenía que encarar por sí misma el problema, como si gozara de autoridad provincial, comunal y hasta policial, pues nadie, con excepción de Emaús¹⁷, se había preocupado del mismo” (el resultado es nuestro p.2) consiguió:

-Que el decreto del Sr. Colombi, Intendente de la Capital no fuera ejecutado (octubre del '59). Por dicho decreto se pretendía arrasar lisa y llanamente a estos barrios sin dar ninguna solución positiva.

- Esclarecer que el peligro aluvional de los mismos no es mayor en ellos que en otros sectores de la misma Capital y del vecino Departamento de Las Heras.

- Que se votara la Ley 2715 (octubre del '60) por lo cual 274 hectáreas de terreno de esta zona se desafectaran del Título “Parque General San Martín” y se destinaran a la “Construcción y Fomento de Viviendas Económicas” por conducto del Instituto Provincial de la Vivienda, con privilegio para los Barrios San Martín, Flores y Olivares.

-Preparar la acción directa de la Intervención Federal y del Municipio de la Capital, concretada en los siguientes hechos:

a- Decreto- Acuerdo N° 185, I / 63, por el que se afecta a la Cooperativa del Barrio General San Martín 50 hectáreas de terrenos para viviendas, delimitadas dentro de la zona

Comentario [P6]: Hubiera estado bueno que, con un marco teórico tan extenso, fundamenten un poco este tema: el barrio y la clase.

¹⁶ “Mendoza puede dar solución a sus villas inestables. Notas presentadas a los responsables del bien común. Mendoza, octubre de 1963” . En él se incluye una breve historia del Barrio y toda la documentación oficial en que se apoyaba la legalidad de su accionar, e indica cuál podría ser el trabajo del nuevo gobierno tanto para terminar la obra, como para apoyar a otras villas inestables de Mendoza

¹⁷ Emaús es una organización internacional, que tal como ellos se definen es “un movimiento de los pobres del primer mundo por los pobres del tercero” . Al barrio llegan los meses posteriores a la conformación de la primera Unión Vecinal en 1955 y unen sus fuerzas con ésta, a través de la construcción de un dispensario primero, y una escuela tres años más tarde.

comprendida entre las defensas del Oeste de la Ciudad y el proyectado Aeroparque comercial y sanitario.

b- Decreto N° 740, II/63, convertido en Ordenanza Municipal N° 7446/II/63, por el que se declara a esta zona pertenecer al égido de la Capital y se promete dictar para ella a una reglamentación especial sobre comercio y edificación.

c- Decreto N° 2328/VI/63, por el que se faculta al Instituto Provincial de la Vivienda a celebrar con la Cooperativa un contrato de compra- venta de las 50 hectáreas, afectadas previamente por el Decreto N° 185.

d- Contrato entre el Instituto y la Cooperativa firmado el 23 de junio de 1963.

e- Resolución N° 104-T-IV-62, de la Dirección General de Escuelas, por la que se destina a la Directora María Esther Torquemada a trabajar en MISIÓN EDUCADORA en el Barrio General San Martín.

f- Resolución N° 130-H-V-63, por la que se adscribe a la señorita Teresa Varela al Instituto Provincial de la Vivienda para los mismos efectos.

Posteriormente, ya en 1965, se adjudicaron otros 200 lotes como parte de la tercera etapa urbanística. También en ese año la Cooperativa consiguió escriturar los terrenos de las 50 hectáreas adquiridas. De esta forma el barrio regularizó definitivamente la situación legal de este sector.

A raíz de las acciones conjuntas con otros asentamientos promovidas por la Cooperativa Integral, ya en los años 70 se fue conformando una coordinadora o Intervillas, entre los barrios y asentamientos del oeste (fundamentalmente los barrios Virgen del Valle, Flores, Olivares y San Martín). Es desde esta instancia, donde comenzaron a aparecer por primera vez “los barrios populares” en la escena pública. Un hecho clave en el que puede observarse esta organización, se da en marzo de 1971 cuando un aluvión abatió a nuestra provincia. Justamente son estos barrios, ubicados al oeste de la Calle Boulogne Sur Mer, los que sufrieron las mayores consecuencias por la falta de obras de defensa aluvional no concretadas por el gobierno. Esto puso en pie de lucha a los mismos que bajaron en manifestación con un carro destartado a lugares habituales de la burguesía tales como la Casa de Gobierno, el Plaza Hotel, el Teatro Independencia y la Feria del Vino; cuestionando públicamente a la política urbana y al régimen como tal¹⁸.

Esta movilización provocó efectos políticos importantes en el bloque de poder, contribuyendo a profundizar la crisis de alcance nacional. A partir de este hecho, los barrios organizados (con la incorporación de algunos núcleos de vecinos a un ámbito supraterritorial: la

Comentario [P7]: Como en Buenos Aires, se formó una “coordinadora intervillas”, interesante para profundizar en esta organización: cómo funcionaba, referentes, reuniones, etc. También sería bueno saber si hubo en otras provincias y si la forma de funcionamiento era similar a las coordinadoras obreras durante el auge del clasismo.

¹⁸ En el comunicado de prensa que entregaron durante la movilización denunciaban: “Somos alrededor de 400 familias con más del 70% de desocupados o trabajadores temporarios y sobre todo mal pagados y sin tener en cuenta las ‘leyes sociales’ ” O podía leerse en las pancartas: “Defensas sí, Vendimia no” “Por un país sin autos largos y niños flacos” .

Coordinadora Peronista) se articularon a la lucha política general -que estaba alcanzando niveles de gran algidez en la provincia- y tuvieron un gran protagonismo en el “Mendozazo” de abril de 1972 (Baraldo, N. en Baraldo y Scodeller (Coord.) 2006, 50-54).

Finalmente, con el golpe militar de marzo de 1976, se viene a poner definitiva y brutalmente fin a esta etapa, intentando sistemáticamente desarmar, aniquilar y luego, ocultar y silenciar estas experiencias de lucha y organización popular. Sin embargo en el Barrio San Martín quedan marcas imborrables que se imponen desde que entramos al mismo. Tal como nos cuenta Llorens:

“Un día de 1959 hacia fines de año, se pensó que había que ponerle nombre a las calles, uno de los directivos dijo: “esto le toca a la Municipalidad”. Pero inmediatamente brotó el sentido común y la ‘nueva ley’: ¿por qué darles ese honor a aquellos que no han hecho nada en el barrio?”

Don Arnobio se levantó solemne y dijo: “a esta, yo le pongo el nombre de Emaus, porque aquí construyó Emaus la mejor casa del barrio: el dispensario, donde estamos”.

Me levanté y dije: “y esta otra, paralela a Emaus y a las defensas, debe llamarse Cooperativa, porque el barrio lo estamos haciendo nosotros...”.

Esta bofetada, este atrevimiento de 1959 todavía lo sienten en el rostro los que entran en el barrio: sus calles hoy han conservado su nombre.

Todavía en el barrio hay mucho desorden, mucho dolor, pero aquella bofetada indicaba ya que el dolor también es universidad que forma héroes” (Llorens, J.M. 2000, 31-57).

VI- Consideraciones finales

El problema de la vivienda en los sectores populares, va mucho más allá que el simple acceso a la misma. Tal como hemos podido analizar en el caso presentado, tiene que ver con el derecho a la ciudad, al territorio y a una existencia más digna. Ésa fue la disputa de los/as habitantes del Barrio San Martín.

Tal como lo presentamos en el apartado anterior, desde fines de los ´50, la respuesta del Estado hacia los asentamientos precarios se caracterizó por instrumentar el desalojo violento y el derrumbe de viviendas para quitarlos de la vista. La topadora “...era el arma preferida para arreglar los problemas sociales de los sintecho” (Llorens, 2000). Con ello se avanzaba en los planes desarrollistas de cambio social, sin garantizar ninguna solución habitacional a los pobladores. Las familias desalojadas por tanto, construían nuevamente sus viviendas en asentamientos cercanos.

Comentario [P8]: Puede que el uso de estos términos "los pobladores" venga de la experiencia chilena.

El cuestionamiento a las orientaciones dominantes había comenzado a hacerse oír hacia fines de los '50, desde la Cooperativa Integral del Barrio General San Martín, nacida en un basural al oeste de la calle Boulogne Sur Mer. Ante la falta de respuesta a las necesidades de vivienda y urbanización por parte del Estado y de la organización barrial existente, un núcleo de pobladores junto al sacerdote jesuita J. M. Llorens formaba en marzo de 1959 la Cooperativa, tomando como referencia inicial la experiencia de los “Sin Techo” de Chile¹⁹.

En los años posteriores podemos constatar el crecimiento de la organización comunitaria, tanto a nivel urbanístico (cómo comienza a consolidarse el barrio) como a nivel de participación, concientización y “ciudadanización”, tal como la entiende Andrenacci (2003) llevando a la práctica un modelo de desarrollo que disputó con el hegemónico. La acción que mencionamos más arriba, la manifestación de vecinos de los Barrios Virgen del Valle, Flores, Olivares y San Martín con un carro destartalado recorriendo lugares claves de la ciudad en marzo del '71, fue un cuestionamiento claro de los pobladores de los asentamientos y barrios populares a las opciones de los distintos gobiernos que se sucedieron desde 1955 y expresó la voluntad de los vecinos de asumir la lucha por sus derechos, a través de reivindicaciones comunes (trabajo, vivienda, infraestructura) que superaban las demandas puntuales e individuales, reconociéndose no sólo como vecinos sino como “trabajadores”, es decir, como parte de una clase. Estas prácticas contrahegemónicas o emergentes, desde nuestro punto de vista, expresan el nivel de organización y politización de una importante fracción de los habitantes de estos barrios durante el período estudiado, disputando a través de las mismas, las visiones y orientaciones dominantes – las del proyecto modernizador del desarrollismo-

En este sentido nos parece muy valioso el señalamiento de Robert Castel de uno de los factores –estructurales- para contrarrestar la inseguridad social tan extendida en nuestros días, que es “la inscripción de los individuos en colectivos protectores” (Castel, 2008, 50) aspecto que sí estuvo claro para los miembros de la Cooperativa Integral que tomaron como estrategia central la de organizarse colectivamente para disputar y defender sus derechos.

Creemos que éste es uno de los aspectos más fuertes que empieza a desarticularse desde 1974. En palabras de Castel: “(...) se entiende que los actuales cuestionamientos del Estado social, referidos al debilitamiento, incluso al derrumbe de los colectivos debido a la vigorización poderosa de los procesos de individualización, puedan pagarse con un aumento masivo de la inseguridad social” (Castel, 2008: 52).

¹⁹ Esta experiencia es transmitida por el inmigrante chileno antes citado, Don Humberto Mardones, que había conocido la misma en su país natal.

Justamente es esta lección histórica de la que nos habla Llorens y que hace referencia a la conciencia, a la actitud básica que se reflejó en las prácticas de los miembros de la Cooperativa Integral: “*la dignidad de rebelarse organizadamente a lo que nos oprime para construir una nueva sociedad*”.

Bibliografía

- ANDRENACCI, L. (2003); “Imparis Civitatis. Elementos para una teoría de la ciudadanía desde una perspectiva histórica”, en *Sociohistórica*, N° 13-14.
- ARQUEROS MEJICA y otros (2011). “Apuntes sobre la cuestión villera en la ciudad de Buenos Aires”, en *Herramientas. Revista de debate y crítica marxista*. N° 48, 169-182. Ed. Herramientas.
- AVEIRO, M. (2006). *La irrupción de la pedagogía de la liberación. Un proyecto ético político de Educación Popular. Mendoza, 1973*. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- BARALDO, Natalia. y SCODELLER, Gabriela. (Coord.) 2006. *Mendoza 70. Tierra del sol y de las luchas populares*. Argentina, Manuel Suárez.
- BARBETTA, Pablo (2012), “La cuestión jurídica campesina en la Argentina del agronegocio”, Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología de la UNGS. Buenos Aires: mimeo.
- BOZZANO, H. (2009) *Territorios posibles. Procesos, lugares y actores*, Buenos Aires: Lumière.
- CASTEL, Robert (1997); *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- CHAVEZ, Patricia (2010) “Militancias pedagógicas en la Mendoza de los ‘70””, Mendoza, inédito.
- CUETO, A. ROMANO, A. y SACCHERO, P. (1995) “Historia de Mendoza” obra publicada en los fascículos por el *Diario Los Andes*.
- CONCATTI, R.(1972) *Nuestra opción por el peronismo*. Buenos Aires, Publicaciones del MSTM de Mendoza.
- DE MARINIS, H. y ÁBALO R. (2005), *Mendoza Montonera. Memorias y sucesos durante el gobierno de Martínez Baca*. Buenos Aires, Corregidor.
- GRAS, Carla y BIDASECA, Karina (Dirs.) (2010) *El mundo chacarero en tiempos de cambio. Herencia, territorio e identidad en los pueblos sojeros*. Buenos Aires. 288 pp.
- JELIN, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- MANÇANO FERNANDEZ, Bernardo (2005) *Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais*; en OSAL No 16, julio, CLACSO, Buenos Aires

MANILDO, Luciana “Tierra y Territorio en América Latina” [CLASE]. En: Curso virtual “El agro en América Latina: historia, conflictos y debates” (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires, Mayo 2013).

MARTÍN, J. P. (1992) *Movimientos de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Un debate argentino*. Buenos Aires. Ed. Casteñeda y Ed. Guadalupe.

LLORENS, J.M. (1994) (2000). *Opción fuera de la ley*. Mendoza, Ed. ALFA.

MICALE, A. “Crisis y conflictos (1973-1983)” en ROIG, A. y otros. (2004). *Mendoza a través de su historia*. Mendoza, Caviar Bleu. P.370-388.

POLANYI, Karl (1957) *The Great Transformation: the political and economic origins of our time*, Boston: Beacon Press.

PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter (1989), *Os (Des) caminhos do Meio Ambiente*, Ed. Contexto, São Paulo.

SAENZ, A.D. (1996). *Participación comunitaria y poder local en el desarrollo de un barrio popular*. Tesis para la obtención del grado de Lic. en Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Sin editar.

Documento consultado:

“Mendoza puede dar solución a sus villas inestables. Notas presentadas a los responsables del bien común. Mendoza, octubre de 1963”.

Fuentes Orales:

Entrevista a Horacio Martínez Baca, por Lautaro Breitman Pacheco y Laura Nudelman, Mendoza, 19/09/2011